

**PROYECTO EN EL IECM**

# Diputados locales podrían relegirse hasta tres ocasiones consecutivas

Está permitido por la Carta Magna federal en su artículo 116 // La homologación del tema no ha avanzado en el Congreso local

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) perfila permitir la reelección de diputados locales hasta tres veces consecutivas a partir del próximo proceso electoral, con lo que podrán permanecer hasta 12 años en sus curules.

Este diario tuvo acceso al proyecto de lineamientos para la postulación de candidaturas a la jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías, en el que destaca que los interesados podrán continuar en el desempeño de su cargo siempre que eviten expresiones proselitistas, propuestas de precampaña o campaña, o llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura o candidatura.

El documento refiere que las personas registradas por un partido político que hayan obtenido el triunfo, deberán postularse por el mismo instituto político o por cualquiera de las organizaciones integrantes de la coalición o candidatura común, excepto las que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato; en ese supuesto podrán ser postuladas por otro organismo político.

También podrán ser postuladas para reelección por un partido político siempre y cuando se hayan afiliado a éste antes de la mitad de su mandato.

La reelección de hasta cuatro veces en diputaciones locales está permitida por la Constitución federal en su artículo 116, que estipula que las constituciones estatales deberán ser armonizadas en este tema. Pese a la presentación de iniciativas al respecto por legisladores locales como Víctor Hugo Lobo Román y Jorge Gaviño Ambríz—ambos diputados reelectos—, éstas no han avanzado en el Congreso de la Ciudad de México.

El Poder Legislativo local cuenta con 27 curules de las bancadas de los partidos Morena, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y del Trabajo que suman dos periodos consecutivos en sus puestos, y que potencialmente tienen la oportunidad de repetir otros dos en sus cargos. De esa cifra, 16 son de Morena, entre ellos Nazario Norberto, Guadalupe Morales, Marisela Zúñiga y Valentina Batres, y seis del Acción Nacional, como América Rangel, Gabriela Salido y Federico Döring.

En Morena, cuyos estatutos no permiten la reelección, fuentes informaron que no se permitirán más postulaciones consecutivas.

Asimismo, los lineamientos establecen que alcaldes y concejales podrán ser reelectos hasta por un periodo adicional; dicho supuesto aplicaría para los titulares de Álvaro Obregón, Lía Limón; Azcapotzalco, Margarita Saldaña; Coyoacán, Giovanni Gutiérrez; Cuauhtémoc, Sandra Cuevas; Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano; Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe; Milpa Alta, Judith Vanegas; Tláhuac, Berenice Hernández; Tlalpan, Alfa González, y Venustiano Carranza, Evelyn Parra.

**▲ Los diputados locales podrán permanecer hasta 12 años en el cargo siempre que eviten expresiones proselitistas, propuestas de precampaña o campaña o llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura o candidatura.**  
Foto Cuartoscuro



